

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**AGENDA 02-2025ⁱ
Sesión presencial
(Convocatoria a sesión a celebrar el 21 de enero de 2025 a la 2:00 p.m.)ⁱⁱ**

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda
Artículo 2. Aprobación de Actas
Artículo 3. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
Artículo 4. Correspondencia
Artículo 5. Programas y comisiones
Artículo 6. Representaciones
Artículo 7. Publicaciones
Artículo 8. Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Aprobación de Actas

Artículo 3. Informe de la presidencia del CONARE y de dirección de OPES

Artículo 4. Correspondencia

- a) Correo electrónico de fecha 13 de enero 2025, enviado por la Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia de la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mediante el cual adjuntan oficio PANI-PE-OF-UAPINA-004-2025, de fecha 13 de enero 2025, firmado por la Sra. Andrea Ceciliano Fernández de la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia, dirigido a señoras y señores del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y a señoras y señores de Instancias en compromiso con la PNNA 2024-2036, mediante el cual remiten información del proceso de seguimiento de los compromisos de la Instituciones con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Adjuntan a su vez, cronograma de apertura para las reuniones a efectuar con personas designadas por las instituciones y calendarización de fechas importantes y concluyen que a la fecha se tiene pendiente el envío de 9 instituciones que no han enviado la comunicación formal de la designación de la persona enlace para el seguimiento, lo cual es de suma urgencia por lo que hacen recordatorio de remitir la actualización a la mayor brevedad.(10025)

- b) Correo electrónico de fecha 15 de enero 2025, suscrito por la Sra. Krisia Cortés C., de la Planificación y Evaluación Gerencia General de la Asamblea Legislativa, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, de acuerdo a conversación con la Sra. Vanessa Solano, comunicadora institucional, adjunta borrador de convenio que firmarían la Sra. Karla Granados, gerente general de la Asamblea Legislativa y la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta de CONARE, en el marco de la conmemoración de los 200 años de la Asamblea Legislativa. Se solicita sea analizado y una vez aprobado se proceda con la firma correspondiente a la mayor brevedad. (12125)
- c) Correo electrónico de fecha 16 de enero 2025, enviado por la Mag. Ing. Irena Rusak-Rojas, del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), dirigido al correo del CONARE, mediante el cual informa que, el Sr. Hansert visitará Costa Rica y desean presentarlo a los señores rectores y rectora, por lo que realizan formal solicitud de audiencia para el 18 de febrero 2025. (12825)
- d) Oficio CARTA-MS-DM-60-2025 de fecha 07 de enero 2024, suscrito por la Dra. Mary Denisse Munive Angermuller, vicepresidenta de la República Ministra de Salud, remitido a la Sra. Paula Bogantes Zamora, ministra del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Sra. Laura Fernández Delgado, ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Anna Katharina Müller Castro, ministra del Ministerio de Educación Pública y presidenta del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, al Sr. Marco Acuña Mora, presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, Sra. Maritza Hernández Castañeda, presidenta de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, Sr. Christian Rucavado Leandro, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, y a la Ing. María Estrada Sánchez, Presidenta del Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual informa sobre la importancia de la gestión integral de residuos y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 8839, el Ministerio de Salud debe conformar equipos de trabajo especializados, integrados por representantes de entidades públicas y privadas, así como por especialistas invitados según la especificidad del tema a tratar. En cumplimiento del Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2023-2028, se establece la necesidad de conformar el Equipo Técnico Consultivo Intersectorial de convocatoria permanente. En este sentido, y con el propósito de realizar las primeras convocatorias, se requiere: • La designación, por parte del jerarca de cada institución, de un titular y un suplente para participar como integrantes del Equipo Técnico Consultivo Intersectorial de convocatoria permanente. (06225)

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Correo electrónico de fecha 12 de enero 2025, remitido por la Sra. Sharlín Sánchez Espinoza, asesora académica de la División de Coordinación del CONARE, dirigido al correo del CONARE, al Director a.i. de OPES y varias instancias, mediante el cual amplía información que se espera por parte del CONARE para la Feria Internacional del Libro de Guanajuato 2025.1. Indicar que se acepta que la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC) sea la invitada de honor en la edición número 67 de la Feria Internacional del Libro de Guanajuato 2025 (FILUG). 2. Informar que en dicha actividad estarán participando las personas directoras de las editoriales universitarias públicas costarricenses. 3. Informar, de acuerdo con los compromisos de las personas rectoras, quiénes estarían participando en dicha feria, se hace énfasis en que contar con la asistencia de las personas rectoras dará realce a la participación. 4. En consonancia con el punto anterior, se espera la participación de una autoridad de CONARE, o a quien se designe en

representación, para que brinde las palabras en el acto de apertura. Se agradece que en el oficio se cople al Lic. Felipe Abarca Fedullo, coordinador de EDUPUC, correo:feabarca@itcr.ac.cr, al señor Gustavo Solórzano-Alfaro, persona designada por la Comisión como enlace para esta feria, correo: gsolorzano@uned.ac.cr y a mí, como representante de OPES. (07325)

- b) Correo electrónico de fecha 10 de enero 2025, enviado por la Sra. María de los Angeles Hernández Ross, encargada de la Oficina de Reconomiento y Equiparación del CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, de acuerdo a conversación sostenida, adjunta el oficio ORI-3-2025 de fecha 06 de enero 2025, firmado por el M.I.I Marco Morge, jefe de la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a su persona, mediante el cual detalla el calendario con las fechas de inicio y finalización para la recepción de solicitudes de reconocimiento y equiparación de diplomas, obtenidos en otras Instituciones de Educación Superior, correspondientes al I y II ciclo lectivo de 2025. Igualmente detalla que en la oficina se cuenta con 12 expedientes del 2024 los cuales ya fueron vistos en Comisión y 14 expedientes numerados de este año que se verán en Comisión la última semana de enero, no obstante, de acuerdo al oficio de la UCR, los expedientes de la UCR se podrán enviar hasta la primer semana de marzo. (09725)
- c) Oficio OF-ACUERDO-CVI-9-2025 de fecha 13 de enero 2025, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta del CONARE, informa que, mediante oficio CNR-1010-2024, el Consejo Nacional de Rectores, acordó: a. Dar por recibido el oficio UNA-VI-OFIC-897-2024 de fecha 20 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional. b. Ratificar la integración del comité organizador y del comité científico del Congreso de Integración de Saberes para un Océano Sostenible, a fin de que continúen su gestión en las diferentes actividades asociadas a la Tercer Conferencia UNOC25: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano que se llevará a cabo del 09 al 13 de junio de 2025, en Niza, Francia. 7. Que el “One Ocean Science Congress (OOSC), de la UNOC3” se realizará del 3 al 6 de junio 2025 en Niza, Francia. 8. Que la 3.^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos se realizará del 9 al 12 de junio 2025 en Niza, Francia. 9. Que el OOSC y la UNOC3 son eventos conjuntos. 10. Qué a nombre de Conare se presentaron dos Town Hall Meetings y uno de ellos fue aprobado, según consta en el correo enviado por Mahé Butel el 20 de diciembre de 2024 con asunto “Outcome of Your Hall Proposal Submission” que se adjunta. 11. Que el Town Hall Meeting aprobado sería presentado en nombre del Consejo Nacional de Rectores. 12. Que para desarrollar el Town Hall Meeting en el evento se debe hacer el registro antes del 31 de enero y para tales efectos hay que realizar un pago de 300 euros por persona participante. 13. Que la necesidad de contar financiamiento para esta actividad fue comunicada por la Comisión de Vicerrectores mediante oficio OF-ACUERDO-CVI-210-2024. 14. La comisión propone la participación de la señora Paola González Vargas, el señor Christopher Vega Sánchez y de la señora Sharlín Sánchez Espinoza. Por lo que solicita analizar la posibilidad de brindar el financiamiento correspondiente a viáticos, boleto aéreo e inscripción, para el Sr. Christopher Vega Sánchez, funcionario del ITCR para que participe en el Town Hall Meeting, el OOSC y la UNOC3. El costo aproximado es de US\$4.919.69.(10325)
- d) Oficio OCIR-001-2025 de fecha 15 de enero 2025, suscrito por el Ing. Luis Diego Noguera Mena, coordinador de los Órganos de Coordinación Regional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, director Posgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR),

mediante el cual informa que, en respuesta al oficio OPES-CDP-001-2024, se comunica que en la sesión de los Órganos de Coordinación Regional del 18 de diciembre 2023, se acordó dar respuesta a ese oficio e informar sobre varios estudios sobre la demanda de carreras de grado y posgrados en cada una de las regiones fuera del Valle Central, cuyos objetivos se enmarcan en los PLANES 2021-2025. Igualmente, en noviembre 2021 se solicitó apoyo del PEN para llevar a cabo análisis exhaustivo de oferta académica actual del Sistema de Educación Universitario Estatal. Se adjunta el documento titulado: "Estudio especial sobre regionalización: Análisis de correspondencia de la oferta académica actual del Sistema de Educación Universitario Estatal para las necesidades de empleo y desarrollo territorial actuales y futuras de las regiones periféricas en Costa Rica", elaborado por el programa Estado de la Educación en 2022. Igualmente se informa sobre oferta de posgrados, mapeo de distribución territorial, varias tablas con actividades económicas, estrategias, regiones y carreras como necesidades para los próximos años, entre otra información relevante sobre la Comisión Interuniversitaria en la cual se trabajó a petición de los señores rectores entre otros temas. (12225)

Artículo 6. Publicaciones

Oficio Rectoría R-053-2025 de fecha 15 de enero 2025, remitido por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-990-2024 sobre el estudio "Evaluación de los medios probatorios en procesos de acreditación: Características estrategia de los pares evaluadores", adjunta el documento VDOC-013-2025, emitido por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Técnica Nacional. (11925)

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio CNR-916-2024 de 6 de noviembre de 2024 por el que se comunica acuerdo de sesión 43-24 "TRASLADAR A LAS RECTORÍAS PARA QUE POSTULEN CANDIDATOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE ANTE EL CONESUP POR UN NUEVO PERIODO DE DOS AÑOS".

Artículo 8. Varios

- a) ...

¹ Fecha de convocatoria: 20/01/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.